

## CECILIA FLORES RUEDA (México)

Se graduó de la Universidad Panamericana con mención honorífica. En dicha Universidad también cursó estudios de postgrado en Derecho Comercial Internacional.

Su experiencia como árbitro y representante de parte abarca diferentes materias, entre las que figuran: casos en donde interviene el Estado, proyectos de infraestructura y construcción, incluyendo obra pública y privada, generación de energía, gas, conflictos entre accionistas, inmobiliario, fideicomisos, joint ventures, compraventa internacional de mercaderías, distribución y comisión, seguros y reaseguros, comercio electrónico, propiedad intelectual y transacciones comerciales en general.

En el 2014 recibió la Medalla de la Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial, por su destacada carrera en el arbitraje internacional.

Es Delegada por México ante el Grupo de trabajo sobre Conciliación y Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI o UNCITRAL)



## JOSÉ VICENTE GUZMÁN ESCOBAR (Colombia)



Abogado de la Universidad Externado de Colombia, Master en Derecho Marítimo de la Universidad de Gales, College of Cardiff (Gran Bretaña). Veinte años de experiencia como abogado consultor y litigante en asuntos relacionados con Derecho Marítimo, Derecho Comercial, Derecho Aeronáutico, Derecho de Transporte, Derecho de Seguros, Derecho Portuario y Derecho Minero. Arbitro en los Centros de Arbitraje de las Cámaras de Comercio de Bogotá (Lista A), Barranquilla, Santa Marta, Cartagena y Cali.



**CeCAP**

Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá

## CURSO BÁSICO DE ARBITRAJE BAJO EL REGLAMENTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE PANAMÁ



28 al 31  
Agosto 2017



4:00 p.m. - 8:30 p.m.



Hotel Marriott Panamá

[www.cecav.com.pa](http://www.cecav.com.pa)

[/CecavArbitraje](#) [@CeCAParbitraje](#)

[507-207-3423](tel:(507)207-3423) | 207-3446

[arbitraje@panacamara.org](mailto:arbitraje@panacamara.org)

# MÓDULOS

**Incluye:**  
Materiales, casos prácticos y certificado de asistencia.

**Dirigido :**  
Estudiantes, abogados, asesores corporativos.

# EXPOSITORES

## Módulo #1

Aspectos Generales del Nuevo Reglamento del CeCAP.

## Módulo #2

La Demanda y su Contestación

- Aspectos prácticos para su preparación, desarrollo y presentación

## Módulo #3

El Tribunal Arbitral

- Integración
- Confirmación de Árbitros
- Competencia Arbitral
- Poderes
- Recusaciones
- Incidente por falta de Competencia
- Participación de terceros en el arbitraje

## Módulo #4

La Conducción del Proceso Arbitral

- Principios básicos para las decisiones de los Tribunales Arbitrales
- Pruebas
- Admisión y Práctica
- Alegatos

## Módulo #5

El Laudo

- Deliberaciones
- Decisión
- Requisitos Legales
- Reglamentarios

## LILIANA SÁNCHEZ ORTEGA (Panamá)

Egresada de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá. Abogada especializada en Arbitraje Nacional e Internacional y en métodos alternos de resolución de disputas en general, así como en comercio internacional y derecho comercial.

Ha realizado estudios de mediación de la Universidad Interamericana de Puerto Rico; posee un Postgrado en Mediación de la Universidad de Panamá; un Diplomado Internacional de Especialización en Tratados, Negociaciones y Comercio Internacional de la Universidad de Santiago de Chile; un Diplomado en Arbitraje Comercial Internacional en Colombia; un Postgrado en Derecho Comercial y una Maestría en Derecho Empresarial de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT). Es miembro fundador de la Asociación Nacional de Mediadores (ANAMEP) y del Comité Panameño de la Cámara de Comercio Internacional (ICC Panamá, por sus siglas en inglés).

Actualmente es Directora del Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, cargo que ha ocupado por más de diez años.



## LUIS ALFREDO BARRAGÁN ARANGO (Colombia)

Líder del equipo de Litigios, Arbitraje e Insolvencia, socio de Brigard & Urrutia desde 1996. Con más de 30 años de experiencia, asesora clientes en las áreas de litigio y arbitraje nacional e internacional, procesos de insolvencia nacional y de insolvencia transfronteriza, derecho público y administrativo, derecho minero y petrolero, seguros y reaseguros, telecomunicaciones y en el cierre de transacciones aseguradas con garantías.

El doctor Barragán es un miembro activo de la lista oficial de árbitros de las Cámaras de Comercio de Bogotá, Medellín, Cartagena, Buenaventura y Cali. Además, ha actuado como árbitro internacional en trámites bajo los reglamentos de la ICC y normas UNCITRAL. Publicaciones como "Law Business Research Magazine", "Who's Who of Business Lawyers", "Latin Lawyer", "Best Lawyers®", "Chambers and Partners" han destacado su desempeño profesional y su capacidad como estratega.

## JUAN PABLO FÁBREGA (Panamá)

Miembro de la Asociación de Abogados de Panamá; La Asociación Panameña de la Propiedad Industrial (Consejero de 1988 a 1990); Desde 2007, ha sido nombrado miembro de la Comisión Ad Hoc que por ley tiene que velar por la transparencia en el manejo del proyecto de expansión de la Comisión del Canal de Panamá.

Desde agosto de 2004 es acreditado como Árbitro ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de Panamá, parte de la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura de Panamá y ante el Centro de Resoluciones de Disputas, parte de la Cámara Panameña de la Construcción. Representa a la firma como cofundador del capítulo de Panamá de la Cámara de Comercio Internacional (ICC).

Autor de varias publicaciones legales como: " Fusiones y Adquisiciones en Panamá " publicado en Latin Finance (1996), " Corporaciones de Panamá: su utilidad, ventajas y beneficios ", publicación privada de Fabrega, Molino; " Ley sustantiva de la propiedad industrial en Panamá "; " Ley sustantiva de Panamá sobre la compañía de seguros cautiva "; y " Las Fundaciones Privadas como Mecanismo de Planificación Patrimonial y Sucesión de Sucesiones ", entre otras.

